

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2024 828095 SUMINISTRO DE CUBRECUELLOS IGNÍFUGOS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 123.420,00 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 102.000.00 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 14 de mayo de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 15 de abril de 2025,, se reunió la Mesa de Contratación y acordó determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa BENACUS, S.L. U. por un importe de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (94.800,00 €) IVA EXCLUIDO conforme al precio unitario ofertado de 15,80 €/unidad.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se examina por la mesa de contratación la documentación presentada, concluyendo que tiene incidencias subsanables.

De igual forma se revisa el informe de fecha 08 de mayo de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que tiene incidencias subsanables en la solvencia técnica

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello; debiendo presentar:

- DNI de la persona con poder para firmar. Y la escritura de fecha 20/10/2010, otorgada ante la Notaria Dª María del Rosario Miguel Roses. Todo ello para poder realizar el bastanteo de poder

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	15/05/2025	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
VERIFICACIÓN	Pk2imPRNK2PHA5GLPW3VDYMA9Z4DBKB	PÁG. 1/2	



- Las **cuentas anuales** conforme al modelo normalizado a las que se refiera el citado certificado presentado del ejercicio 2023, en cuyo lateral izquierdo no puede aparecer el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL". La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación (Modelo T00). Ha aportado un seguro de caución que debe depositar en la Caja General de Depósitos.

En cuanto a la solvencia técnica debe aportar:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad. Se exige que el responsable del contrato por parte de la empresa licitadora tenga una experiencia en contratos de suministros de al menos 3 años.

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES	15/05/2025	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRBNK2PHA5GLPW3VDYM9Z4DRKB	PÁG. 2/2	